

V. OTRAS DISPOSICIONES Y ANUNCIOS

Junta de Compensación de la Unidad de Actuación Única del Plan Parcial del Sector SUS 11 "Ferial", de Cieza

897 Comunicación de cantidades adeudadas a la Junta de Compensación de la Unidad de Actuación Única del Plan Parcial del Sector SUS 11 "Ferial", de Cieza.

De conformidad con el artículo 59.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común y 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales; y ante la imposibilidad de realizar la pertinente notificación individual tal y como señala el procedimiento recogido en el artículo 23 de los estatutos de la Junta de Compensación de la Unidad de Actuación Única del Plan Parcial del Sector SUS 11 "Ferial", de Cieza, se requiere al propietario D. ANTONIO MARTÍNEZ LÓPEZ, para el pago de las cantidades adeudadas por gastos de urbanización otorgándole un plazo de treinta días en período voluntario a contar a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

	Base Imponible	Cuota IVA 21%	Importe Total
DERRAMA Nº 3	1.856,78 €	389,92 €	2.246,71 €
DERRAMA Nº 4	784,99 €	164,85 €	949,84 €
DERRAMA Nº 5	541,39 €	113,69 €	655,08 €
DERRAMA Nº 6	1.828,21 €	383,92 €	2.212,13 €
Importe Total	5.011,38 €	1.052,39 €	6.063,77 €

Transcurrido el plazo de un mes en período voluntario sin haberse efectuado el pago por el propietario, el Consejo Rector de la Junta de Compensación procederá a interesar del Ayuntamiento de Cieza el cobro en vía de apremio.

En Murcia, a 13 de febrero de 2025.—El Presidente de la Junta, representante de CERTAIN, S.L., José Gómez Campos.